



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

Solicitada en este Ayuntamiento licencia ambiental presentada por D. Félix Soto Asensio, con DNI nº 16.799.723-V, para instalación extensiva de 10 vacunos en Pol. 9, Parc. 171 de Carbonera de Frentes, perteneciente a este término municipal.

Considerando que dicha actividad se encuentra exenta de calificación e informe de las Comisiones de Prevención Ambiental, según el anexo II de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Ctra. de Valladolid, 34 (actualmente La Fuente, 8 de Carbonera de Frentes), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes. Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. Mail: ayuntamiento@golmayo.es.

Golmayo, 4 de septiembre de 2012.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2137

BOPSO-107-19092012